



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 176 DE 2018

“Por la cual se modifica la Resolución 031 del 05 de marzo de 2018, mediante la cual se renovó el Registro No. 022 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado PARQUE CEDRITOS DIVERFAMILY”

EL DIRECTOR PARA LA GESTIÓN POLICIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 03 de la Ley 1225 de 2008 y las consagradas en el literal j) del artículo 14 del Decreto Distrital 411 de 2016, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., y

CONSIDERANDO

Que la empresa DIVERFAMILY S.A.S., con NIT 900.220.170-2, mediante el radicado No. 20174210027492 del 27 de enero de 2017, solicitó el registro previo para la puesta en marcha y funcionamiento del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PARQUE CEDRITOS DIVERFAMILY”, que opera en la Zona Común del Parqueadero del Centro Comercial Cedritos 151 localizado en la Diagonal 151 No. 32-19 de la Ciudad de Bogotá D.C.

Que la empresa DIVERFAMILY S.A.S., con NIT 900.220.170-2, mediante radicados Nos. 20174210057282 del 16 de febrero de 2017, 20174210065262 del 22 de febrero de 2017 y 20174210078882 del 02 de marzo de 2017, allegó la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley 1225 de 2008, que fueron solicitados por la Dirección para la Gestión Políciva.

Que mediante Resolución No. 017 de fecha 06 de marzo de 2017, la Dirección para la Gestión Políciva registró con el número de identificación 022 de 2017 el Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PARQUE CEDRITOS DIVERFAMILY”.

Que la empresa DIVERFAMILY S.A.S., con NIT 900.220.170-2, mediante el radicado No. 20184210040552 del 05 de febrero de 2018, solicitó la renovación del registro del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PARQUE CEDRITOS DIVERFAMILY”, registrado con número de identificación 022 de 2017.

Que mediante Resolución No. 031 de fecha 05 de marzo de 2018, la Dirección para la Gestión Políciva, renovó el registro con número de identificación 022 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PARQUE CEDRITOS DIVERFAMILY”.

Que mediante radicado No. 20184210437212 del 17 de octubre de 2018, la señora Janneth Marcela López Vargas en calidad de Representante Legal Suplente de la



“Por la cual se modifica la Resolución 031 del 05 de marzo de 2018, mediante la cual se renovó el Registro No. 022 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado PARQUE CEDRITOS DIVERFAMILY”

empresa DIVERFAMILY S.A.S, con NIT 900.220.170-2, solicito la actualización de dispositivos registrados en la Resolución No. 031 del 05 de marzo de 2018, informando que las condiciones de espacio de capacidad de la atracción no son afectadas, puesto que se ubican en el mismo espacio.

Que de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 3 de la Ley 1225 de 2008, establece *“el registro tendrá vigencia de un (1) año, el cual deberá renovarse antes de su vencimiento, sin perjuicio de que las modificaciones o cambios de las condiciones del registro inicial serán actualizadas al momento de ocurrir tales cambios o modificaciones”*.

Que de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Único del Artículo 2 de la Resolución 031 del 05 de marzo de 2018 señala que *“El presente registro autoriza para operar las siguientes atracciones o dispositivo de entretenimiento, cualquier modificación o cambio requiere la actualización de este acto administrativo:*

TIPO	ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD	TIPO	ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD
Kiddies	Pinocho	1	Grúas	Candy	1
	Patrulla	1		Toy Story	1
	Locomotoras T5	1		Magic Palce	1
	Buldozer	1		Cleam Sweep	1
	Arca de Noe	1		Winner Cube	1
	Caballo	1		Winner Ringer	1
	Locomotoras Grande	1		Juegos Mesa	Fast Track
	Zepelin	1	Fast Track 2	1	
	Wolswagen	1	Bascula	Bascula Dina	1
	Tren Expreso	1	Videos	Terminator Salvation	1
Videos	Daytona doble	1	Redención	Super Monkey	1
	Nick Toons Racing	1		Chase Duck	1
	Super Bike	1		Stricker	1
	Super Bike 2	1		Froger	1
	Guitar Hero	1		Congo Bongo	1
	Terminator	1		Sonic Blastman	1
	Pum Fiesta	1		Cracky Crab	1
	Victory Lap	1		Mini Duxx	1
Redención	Hammer	1		Fruit Ninja	1
	Baloncesto	1		Convoy Spinning	1
	Kanguro	1		Speeding Up	1
	Apple Fruit	1		Lane Spliter	1

Que de conformidad con lo anterior, la Dirección para la Gestión Policiva en uso de sus facultades legales y reglamentarias, de acuerdo a la solicitud adelantada por la empresa DIVERFAMILY S.A.S y por existir una modificación en los dispositivos que operan en el



“Por la cual se modifica la Resolución 031 del 05 de marzo de 2018, mediante la cual se renovó el Registro No. 022 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado PARQUE CEDRITOS DIVERFAMILY”

Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PARQUE CEDRITOS DIVERFAMILY”, se debe realizar la correspondiente modificación de la Resolución 031 del 05 de marzo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el Parágrafo Único del Artículo 2 de la Resolución 031 emitida el 05 de marzo de 2018, mediante la cual se renovó el registro con número de identificación 022 de 2017, del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “PARQUE CEDRITOS DIVERFAMILY”:

PARAGRAFO: El presente registro autoriza para operar las siguientes atracciones o dispositivo de entretenimiento, cualquier modificación o cambio requiere la actualización de este acto administrativo:

TIPO	ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD	TIPO	ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD
Kiddies	Pinocho	1	Grúas	Candy	1
	Patrulla	1		Toy Story	1
	Locomotoras T5	1		Magic Palce	1
	Buldozer	1		Cleam Sweep	1
	Arca de Noe	1		Winner Cube	1
	Caballo	1		Winner Ringer	1
	Locomotoras Grande	1	Juegos Mesa	Fast Track	1
	Zepelin	1	Bascula	Fast Track 2	1
	Wolswagen	1	Videos	Bascula Dina	1
Tren Expreso	1	Redención	Terminator Salvation	1	
Daytona doble	1		Super Monkey	1	
Nick Toons Racing	1		Chase Duck	1	
Super Bike	1		Stricker	1	
Super Bike 2	1		Froger	1	
Guitar Hero	1		Congo Bongo	1	
Pum Fiesta	1		Sonic Blastman	1	
Victory Lap	1		Cracky Crab	1	
Bolos	1		Mini Duxx	1	
Hammer	1		Fruit Ninja	1	
Baloncesto	1	Convoy Spinning	1		
Kanguro	1	Speeding Up	1		
Apple Fruit	1	Lane Spliter	1		

ARTÍCULO 2. CONFIRMAR en todo lo demás el contenido de la Resolución No. 031 del 05 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 3. COMUNICAR la presente modificación a la Alcaldía Local de Usaquén, a fin



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuación Resolución Número **176 DE 2018**

Página 4 de 4

“Por la cual se modifica la Resolución 031 del 05 de marzo de 2018, mediante la cual se renovó el Registro No. 022 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado PARQUE CEDRITOS DIVERFAMILY”

de que se efectúe las acciones de Vigilancia y Control de que trata el Decreto Distrital 037 de 2005 y la Resolución 0958 de 2010 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO 4. INFORMAR al autorizado que el presente Acto Administrativo tiene vigencia a partir de su expedición y hasta el 04 de marzo de 2019.

ARTICULO 5. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la empresa DIVERFAMILY S.A.S., con NIT 900.220.170-2., a través del correo electrónico direccionenegocios@divertropolis.com, haciéndole saber en el acto de notificación que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., al primer (01) día del mes de noviembre del año 2018.


LUIS ALFREDO GERCHIARO DAZA
Director para la Gestión Policiva

Elaboro: Javier Alejandro Zúñiga Rojas
Reviso: Laura Andrea Solano 